



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Disposición

Número:

Referencia: Designación responsables Droguero Central CCT Mendoza

VISTO

La necesidad de designar nuevos responsables del Droguero Central del CCT Mendoza ante la jubilación de quien ejerce el cargo actualmente y,

CONSIDERANDO

Que el droguero fue creado en el año 2011 con el fin de optimizar los recursos de infraestructura disponibles en los Laboratorios existentes (y futuros) del CCT, a fin de que cuenten solo con cantidades mínimas de reactivos requeridos para tareas a corto plazo, quedando el mayor porcentaje del material almacenado en el Depósito con las condiciones de seguridad correspondientes a cada caso.

Que es necesario continuar con el control del debido almacenamiento de sustancias químicas peligrosas y no peligrosas, siguiendo las recomendaciones de las hojas de seguridad de cada una, como así también las regulaciones y normas correspondientes, reduciendo al mínimo los riesgos.

Que es necesario llevar un adecuado control de los stocks de los reactivos almacenados del Depósito Central, como así también un debido control de los ingresos y retiros por parte de los laboratorios de los Institutos del CCT.

Que es necesario continuar desarrollando procedimientos relacionados con la gestión de compra, transporte, almacenamiento y uso de sustancias químicas, facilitando el trabajo con los usuarios de dicho sector.

Que es necesario contar con personal idóneo para el desarrollo de las funciones del sector, que garantice el orden, el buen estado edilicio y mantenga en el tiempo las medidas de higiene y seguridad implementadas en el Depósito.

Que el tema fue tratado en reunión de Consejo Directivo del CCT del 12 junio de 2024, en la que luego de una

evaluación de antecedentes y cv de candidatos/as se decidió designar a dos CPA del IADIZA.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por los Decretos N° 1661/96 y 310/07, y por las Resoluciones RESOL-2024-909-APN-DIR#CONICET y la N° 2795/2007,

**LA DIRECTORA DEL
CENTRO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO CONICET MENDOZA**

DISPONE

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Lic. Alejandra Medero y a la Lic. Monica Cona, ambas CPA del IADIZA, como responsables del Droguero Central del CCT CONICET Mendoza.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese a las CPA Alejandra Medero y Monica Cona, al Director del IADIZA, Dr. Diego Vazquez y al Coordinador de la UAT del CCT CONICET Mendoza, Mgter. Ing. Fabián Aleo.

ARTÍCULO 3°.- Archívese.